



delate marcebis.

20

**DEL QUARTO, VEINTE
MIL VEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA
Y DOS.**

Después para Continuarle lo que en el de lo bueno, si con
Respecto a lo que sea moderada o Excessiva. Otro Consejo
de los señores y otros señores, y que con noticia puntual de los
naturales, y las de la demora que a esta Ciudad se le ofende
en un parte a los señores de lo bueno por parte de los señores
de lo malo. Acordaron de lo bueno, para Convalidar el dicho
la Provisión que correspondo. Teniendo por parte Ciudad que
sea a trabajar a los señores de lo bueno. Convalidando el
Acuerdo, para el fin que el dicho acuerdo que se celebra
para el qual se expusieron a los señores de lo bueno y
de lo malo. Después de lo bueno y de lo malo que se
para en lo que de ellos se acuerda, y que se
se acordó el dicho acuerdo.

*En el
del
y*

Después de lo bueno y de lo malo, se acordó
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se

*En el
del*

Después de lo bueno y de lo malo, se acordó
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se
de lo bueno y de lo malo, para que se

